

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
II trimestre de 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.1, agosto 5 de 2022

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Directora	P - I	15 junio 2023	1
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Información y Dirección de Información y Estadísticas	Subsecretario / Director	S - I	15 junio 2023	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	I	15 junio 2023	1
4. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	I	15 junio 2023	1
5. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Directora	I	15 junio 2023	0
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Información Sectorial	Director	I	15 junio 2023	1
7. Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	I	15 junio 2023	1
8. Gestión Pública	Secretaría General - Oficina de Planeación	Jefe	I	15 junio 2023	1
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Jefe	I	15 junio 2023	0
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Directora (E)	I	15 junio 2023	1
11. Salud	Secretaría Distrital de Salud - Dirección de Planeación Sectorial	Directora	I	15 junio 2023	1
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Política Jurídica	Directora	I	15 junio 2023	1
13. Educación	Secretaría Distrital de Educación - Oficina Asesora de Planeación	Jefe	I	15 junio 2023	0
14. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Director	I	15 junio 2023	1
15. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - Director de Tecnologías e Información	Director	I	15 junio 2023	1
16. Gestión Pública	Alta Consejería para las TIC	Contratista	IP	15 junio 2023	0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /	1/1
-----------------------------------------	------------

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	15 junio 2023
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <u>X</u> NO ____</p> <p>Reglamento interno: Sí <u>X</u> NO ____</p> <p>Actas con sus anexos: Sí <u>X</u> NO ____</p> <p>Informe de gestión: Si X_ No ____</p>

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	15 junio 2023	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	15 junio 2023	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	15 junio 2023	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	15 junio 2023	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	15 junio 2023	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	15 junio 2023	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	15 junio 2023	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	15 junio 2023	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En el marco de las sesiones de la Comisión se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se elaboró el Informe de Gestión del I trimestre de 2023 el cual se publicó en el espacio web de la CIEEIE el 10 de mayo de 2023.</p> <p>El 15 de junio de 2023, se realizó la primera sesión ordinaria de la presente vigencia en la cual se trataron los temas que se desarrollan a continuación.</p> <p>El Director de Economía, Estudios y Políticas de la Secretaría Distrital de Cultura recreación y deporte realizó la presentación de la Cuenta satélite de</p>
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cultura y las buenas prácticas adoptadas y explica que la cuenta satélite de cultura es una serie de mediciones que se publican anualmente y que pertenece a la política pública de economía cultural y creativa. Esta política tiene cinco objetivos de los cuales, el último, obliga a publicar estudios y análisis económicos que permitan capturar, entre otras cosas, cual es el valor agregado que las actividades culturales y creativas le generan a la economía de Bogotá.

La cuenta satélite de cultura toma la metodología de las cuentas satélites de la UNESCO, la aplica a nivel de ciudad en asocio con el DANE, donde se mide el valor agregado y además el número de ocupados y empleados en tres áreas del universo cultural.

El sector de cultura también incluye el área de las industrias culturales convencionales (productoras, empresarios que hacen conciertos en la ciudad) y en creaciones funcionales.

Dentro de las variables que existen en la cuenta satélite se destacan el valor agregado, número de ocupados y los puestos de trabajo a tiempo completo.

Como principales resultados del año 2021, 13,8 billones de pesos son el valor agregado en el sector cultura de Bogotá con más de 168.000 ocupados.

Igualmente, se realizó la presentación de los avances de la implementación del Plan Estadístico Distrital PED, se informa que con el rediseño institucional al interior de la SDP, la Dirección de Información y Estadísticas, asumió el liderazgo para articular todos los temas de Planeación y Gestión Estadística, fortaleciendo la llegada a cada uno de los sectores para apoyarlos en los temas de Plan Estadístico Distrital y la política de gestión de información Estadística, indicadores estratégicos de ciudad (Acuerdo 067), ODS y POT, Inventario Bogotá, Red de Observatorios Distritales y comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas; y no separadamente como se hacía antes, designando un funcionario para cada sector de manera integral.

El PED se formuló del 2019 al 2024 y contiene 7 estrategias relacionadas con la producción estadística, contienen 36 acciones y anualmente se están formulando los 15 planes de acción de los quince sectores del Distrito, así como la Veeduría Distrital.

Como principales logros respecto a las estrategias a 2022, se informa que la Estrategia 1 “Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel distrital” ya está cumplida, la Estrategia 2 corresponde a la “Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital”, en la cual se depuraron las operaciones estadísticas de oferta, pasando de 1151 en 2019 a 251 en 2022.

En cuanto a la gestión estadística estratégica de ciudad todos los sectores han participado en lo correspondiente a indicadores de ciudad dando cumplimiento al Acuerdo 067 de 2002; y en el informe de balance de gestión en el que todos los sectores colaboraron enviando la información requerida, la cual fue publicada y acompañada con el visor puesto a disposición de la ciudadanía en el mes de marzo.

También se informa que el Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales- ROD fue expedido el 06 de febrero de 2023. En torno de este Acuerdo, varios de los artículos ya se han trabajado y estaban implementados a través de la "Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital”

	<p>que fue aprobada por esta comisión y se publicó en el 2020. Adicionalmente, se enuncian las actividades que resultan con la expedición del mencionado Acuerdo: actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital; actualización de la red interna y externa de cada Observatorio que permita la producción conjunta de investigaciones en temáticas de interés público del Distrito, el fortalecimiento del trabajo con los sectores de integración Social y Seguridad que les permitan crear sus observatorios en temáticas prioritarias para sus sectores, así como los nuevos Observatorios en desarrollo; y el establecimiento de la batería de indicadores que permita revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los observatorios distritales.</p> <p>En cuanto a la Encuesta Multipropósito este año recibió la certificación de la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCP-1000 que le permite ser considerada dentro del Sistema Estadístico Nacional como una operación estadística oficial. La Encuesta Multipropósito cuenta con un micrositio dentro de la página de la Secretaría Distrital de Planeación, que contiene un visor que permite la posibilidad de explorar diversos indicadores por diferentes desagregaciones geográficas como Municipios, temas urbano-rurales por localidad o UPZ, por temáticas o por períodos.</p> <p>En “Resultados” se tienen disponibles cuadros de salida de los principales indicadores y en “Microdatos” bases de datos anonimizadas en formatos SPSS, archivo plano, STATA, SAS y R, en avances se cuenta con más de 50.000 tablas publicadas de las cuatro versiones de la encuesta, invitando a su consulta.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

TOMA DE DECISIONES

Icono	
Síntesis:	En esta sesión no hubo aprobaciones ya que fue netamente informativa.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: María Catalina Bejarano Soto

Nombre: Andrés Leonardo Acosta Hernández

Cargo: Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Cargo: Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

